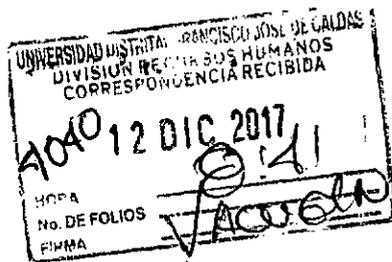


CLARETA
①



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.º 351
11 DIC 2017

*"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante, Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad establece los criterios de reconocimiento de vacaciones a los Trabajadores Oficiales.

Que mediante Circular IE-28561 del 18 de octubre de 2017, se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2017 del personal vinculado como Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante oficio 2017IE-30856 del 14 de noviembre de 2017, el jefe de la División de Recursos Físicos en calidad de jefe inmediato, allegó las novedades correspondientes a cada uno de los funcionarios, para que posteriormente la División de Recursos Humanos realice la respectiva verificación de los estados de vacaciones determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los trabajadores oficiales relacionados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 18 de diciembre del 2017 al 26 de enero de 2018 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

AVELLA BARRERA ANA ISABEL
BERNAL VACARES EDGAR AUGUSTO
BUENO PARRA CESAR AUGUSTO
CHÁVEZ AYALA ANDRÉS FERNANDO
GUZMÁN DUCUARA ÁNGEL ALBERTO
MARÍN OSPINA GILDARDO
QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO
REYES VARGAS WILSON

ARTÍCULO 2º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 26 de diciembre del 2017 al 2 de febrero de 2018 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.º 351
del 7 de DIC 2017

*"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas"*

**CAMARGO CAMARGO ANA BEATRIZ
GARRIDO MARTÍNEZ RUBÉN DARÍO
JIMÉNEZ LUIS EDGAR
OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS
PERDOMO NIETO MARÍA ELVIRA
RINCÓN SUAREZ OSCAR OSWALDO
SÁNCHEZ ROJAS LUIS ALBERTO
TORRES JOSÉ EDILBERTO**

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de veintinueve (29) días hábiles de vacaciones así: dos (2) días hábiles del periodo 2014-2015 y veintisiete (27) días hábiles del periodo 2015-2016, a partir del 18 de diciembre del 2017 al 30 de enero de 2018 inclusive, al señor **BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIÁN**, quedando pendiente de disfrute veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2015-2016, a partir del 26 de diciembre del 2017 al 2 de febrero de 2018 inclusive, al señor **DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO**, quedando pendiente de disfrute veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 5º: Aclarar el artículo 5º de la Resolución N.445 del 16 de diciembre de 2016 en el sentido que las vacaciones concedidas al señor **GONZÁLEZ CÁRDENAS JESÚS RENÉ**, corresponden a cuatro (4) hábiles del periodo 2014-2015 y veintisiete (27) hábiles del periodo 2015-2016 y no como allí aparece.

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 18 de diciembre del 2017 al 26 de enero de 2018 inclusive, al señor **GONZÁLEZ CÁRDENAS JESÚS RENÉ**.

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de treinta y dos (32) días hábiles de vacaciones así: cinco (5) días hábiles del periodo 2014-2015 y veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017, del 18 de diciembre del 2017 al 2 de febrero de 2018 inclusive, al señor **HENAO PÉREZ CARLOS ENRIQUE**.

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones así: once (11) días hábiles del periodo 2014-2015 y dieciséis (16) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 26 de diciembre del 2017 al 2 de febrero de 2018 inclusive, al señor **MORENO PRIETO CRUZ MARÍA**, quedando pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 22 de diciembre del 2017 al 1 de febrero de 2018 inclusive, a la señora **RIVERA MÉNDEZ ALICIA**

ARTICULO 10º: Al término del disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la División de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.º 351
del 1 DICIEMBRE 2017

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 11º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 1 DICIEMBRE 2017

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Secretaría DRH	17-11-17
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño	Profesional Universitario DRH	21-11-17
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	22-11-17

44909

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
22 NOV 2017	
HORA	11:00 AM
No. DE FOLIOS	1
FIRMA	[Firma]

1000

1000